



**Doñihue** Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-66 LAURA MATUS MELENDEZ DOÑIHUE**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 11 de Diciembre de 1992, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 16 de Junio del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

**PRESIDENTE : CRISTIAN HENRIQUEZ ABARCA**  
**SECRETARIO : SILVANA MARCHANT MUÑOZ**  
**TESORERO : RITA LARA ROA**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veintiocho días del mes de Junio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.